

Centre Georges Pompidou. Francia:

Delaunay, Sonia. «Philomene», 1907. Óleo/lienzo, 92 × 54,5 centímetros. Inv. AM 1976-947. Valoración: 320.000,00 euros.

Delaunay, Robert. «Autoportrait», 1909. Óleo/lienzo, 73 × 60 centímetros. Inv. AM 4076 P. Valoración: 1.900.000,00 euros.

Delaunay, Sonia. «Jeune fille endormie», 1907. Óleo/lienzo/tabla, 46 × 55 centímetros. Inv. AM 4086 P. Valoración: 470.000,00 euros.

Delaunay, Sonia. «Philoméne», 1907. Óleo/lienzo, 55 × 46,5 centímetros. Inv. AM 4089 P. Valoración: 610.000,00 euros.

Delaunay, Robert. «Paysage au disque solaire», 1906-07. (verso: Autoportrati). Óleo/lienzo, 54 × 46 centímetros. Inv. AM 4074 P. Valoración: 310.000,00 euros.

Delaunay, Robert. «Formes circulaires, Soleil número 2», 1912-13. Peinture à la colle sobre lienzo, 100 × 68,5 centímetros. Inv. AM 3910 P. Valoración: 3.000.000,00 de euros.

Delaunay, Robert. «Le Baiser», 1922. Crayon, pastel sur papier, 40,5 × 30,5 centímetros. Inv. AM 2584 D. Valoración: 91.470,00 euros.

Delaunay, Robert. «Autoportrait», 1905-06. Óleo/lienzo, 54 × 46 centímetros. Inv. AM 4074 P. Valoración: 310.000,00 euros.

Delaunay, Robert. «Une Fenêtre», 1912-13. Óleo/lienzo, 111 × 90 centímetros. Inv. AM 2975. Valoración: 4.000.000,00 de euros.

Musée d'Art Moderne de la Ville de Paris. Francia:

Delaunay, Robert. «Symphonie colorée. Nature morte portugaise», 1915-176. Óleo/lienzo, 144 × 204 centímetros. Inv. AMVP 1735. Valoración: 5.000.000,00 de euros.

Tate Gallery. Inglaterra:

Delaunay, Robert. «Endless Rythm», 1934. Óleo/lienzo, 162 × 130,2 centímetros. Valoración: 545.294,00 euros.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

19211 *RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2002, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la Carta de Servicios de la Consejería Laboral y de Asuntos Sociales en los Países Bajos.*

Visto el proyecto de Carta de Servicios elaborado por la Consejería Laboral y de Asuntos Sociales en los Países Bajos, y de acuerdo con el informe favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública,

Esta Subsecretaría, en uso de la competencia que le asigna el artículo 6.1 del Real Decreto 1259/1999, de 16 de julio, por el que se regulan las Cartas de Servicios y los Premios a la Calidad de la Administración General del Estado, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Aprobar la Carta de Servicios de la Consejería Laboral y de Asuntos Sociales en los Países Bajos.

Segundo.—Ordenar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El texto impreso de la Carta de Servicios de la Consejería Laboral y de Asuntos Sociales en los Países Bajos estará disponible en todas las dependencias con atención al público del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, así como en todas las Oficinas de Información y Atención al Ciudadano a que se refiere el Real Decreto 208/1996, de 9 de febrero. Asimismo, podrá accederse a la Carta de Servicios a través de la dirección de Internet: www.mtas.es/infgral/cartas_servicios.

Madrid, 18 de septiembre de 2002.—El Subsecretario, José Marí Olano.

Ilmos. Sres. Secretario general técnico, Consejero Laboral y de Asuntos Sociales en los Países Bajos e Inspector general de Servicios.

19212 *RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2002, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la Carta de Servicios de la Consejería Laboral y de Asuntos Sociales en Perú.*

Visto el proyecto de Carta de Servicios elaborado por la Consejería Laboral y de Asuntos Sociales en Perú, y de acuerdo con el informe favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública,

Esta Subsecretaría, en uso de la competencia que le asigna el artículo 6.1 del Real Decreto 1259/1999, de 16 de julio, por el que se regulan las Cartas de Servicios y los Premios a la Calidad de la Administración General del Estado, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Aprobar la Carta de Servicios de la Consejería Laboral y de Asuntos Sociales en Perú.

Segundo.—Ordenar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El texto impreso de la Carta de Servicios de la Consejería Laboral y de Asuntos Sociales en Perú estará disponible en todas las dependencias con atención al público del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, así como en todas las Oficinas de Información y Atención al Ciudadano a que se refiere el Real Decreto 208/1996, de 9 de febrero. Asimismo, podrá accederse a la Carta de Servicios a través de la dirección de Internet: www.mtas.es/infgral/cartas_servicios.

Madrid, 18 de septiembre de 2002.—El Subsecretario, José Marí Olano.

Ilmos. Sres. Secretario general técnico, Consejero Laboral y de Asuntos Sociales en Perú e Inspector general de Servicios.

19213 *RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2002, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la Carta de Servicios de la Consejería Laboral y de Asuntos Sociales en Italia.*

Visto el proyecto de Carta de Servicios elaborado por la Consejería Laboral y de Asuntos Sociales en Italia, y de acuerdo con el informe favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, esta Subsecretaría, en uso de la competencia que le asigna el artículo 6.1 del Real Decreto 1259/1999, de 16 de julio, por el que se regulan las Cartas de Servicios y los Premios a la Calidad de la Administración General del Estado, ha resuelto lo siguiente:

1. Aprobar la Carta de Servicios de la Consejería Laboral y de Asuntos Sociales en Italia.

2. Ordenar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El texto impreso de la Carta de Servicios de la Consejería Laboral y de Asuntos Sociales en Italia estará disponible en todas las dependencias con atención al público del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, así como en todas las Oficinas de Información y Atención al Ciudadano a que se refiere el Real Decreto 208/1996, de 9 de febrero. Asimismo, podrá accederse a la Carta de Servicios a través de la dirección de Internet: www.mtas.es/infgral/cartas_servicios.

Madrid, 18 de septiembre de 2002.—El Subsecretario, José Marí Olano.

Ilmos. Sres. Secretario general técnico, Consejero Laboral y de Asuntos Sociales en Italia e Inspector general de Servicios.

19214 *RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2002, del Consejo Económico y Social, por la que se publican las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2001.*

En base a lo establecido en el punto seis del apartado primero de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de junio de 2002, por la que se regula la obtención y rendición de cuentas a través de soporte informático para los organismos públicos a los que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado,

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en la citada Orden, resuelve publicar en el «Boletín Oficial del Estado» el resumen de las cuentas anuales del Consejo Económico y Social correspondientes al ejercicio 2001.

Madrid, 11 de septiembre de 2002.—El Presidente, Jaime Montalvo Correa.



MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS
SOCIALES

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

I. BALANCE

EJERCICIO 2001

(Pesetas)

Nº Cuentas	Activo	2001	2000	Nº Cuentas	Pasivo	2001	2000
	A) INMOVILIZADO	210.356.185	208.715.389		A) FONDOS PROPIOS	587.716.484	535.132.717
20	I. Inversiones destinadas al uso general	-	-		I. Patrimonio	40.000.000	40.000.000
21, (281)	II. Inmovilizaciones inmateriales	16.059.913	20.515.188	100	Patrimonio propio	40.000.000	40.000.000
22, (282)	III. Inmovilizaciones materiales	194.296.272	188.200.201	101, 103, 105	Patrimonio recibido en adscripción o cesión	-	-
23, (292)	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	(107), (108)	Patrimonio entregado en adscripción o cesión	-	-
25,26,(297),(298)	V. Inversiones financieras permanentes	-	-	(109)	Patrimonio entregado al uso general	-	-
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	11	II. Reservas	-	-
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-	-	120, (121)	III. Resultados de ejercicios anteriores	495.132.717	423.793.065
	C) ACTIVO CIRCULANTE	425.473.391	392.606.850	129	IV. Resultados del ejercicio	52.583.767	71.339.652
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39)	I. Existencias	-	-	14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	-
42, 43, 44, 45, 46	II. Deudores	5.082.398	122.682.561	15	C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	-	-
47, 55, (490)	III. Inversiones financieras temporales	183.124	183.124	17, 18	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
54, 56, (549), (597), (598)	IV. Tesorería	418.765.049	268.437.188	259	II. Otras deudas a largo plazo	-	-
57	V. Ajustes por periodificación	1.442.820	1.303.977	50	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
480, 580				50, 526, 40, 41, 45, 47, 521, 523, 527, 528, 529, 55, 56, 485, 585	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	48.113.092	66.189.522
					I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
					II. Deudas con entidades de crédito	-	-
					III. Acreedores	48.113.092	66.189.522
					IV. Ajustes por periodificación	-	-
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	635.829.576	601.322.239		TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	635.829.576	601.322.239



MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS
SOCIALES

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

EJERCICIO 2001

(Pesetas)

Nº Cuentas	DEBE	2001	2000	Nº Cuentas	HABER	2001	2000
	A) GASTOS	1.047.762.626	932.195.102		B) INGRESOS	1.100.346.393	1.003.534.754
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	70, 741, 742	1. Ventas y prestaciones de servicios	-	-
60, 61*	2. Aprovisionamientos	-	-	71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	820.742.569	731.500.262		3. Ingresos de gestión ordinaria	-	-
64	- Gastos de personal y prestaciones sociales	445.607.843	416.803.208	740, 744	- Ingresos tributarios	-	-
68	- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	36.327.418	58.940.025	729	- Cotizaciones sociales	-	-
675,69,(793),(794), (796), (797), (798), (799), (791)	- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-	-505.765		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	16.337.357	14.059.611
62, 63, 676, 672	- Otros gastos de gestión	338.807.296	256.262.794	76	- Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	9.337.766	7.291.218
66	- Gastos financieros, diferencias negativas de cambios y otros gastos asimilables	12	-	773, 775, 776, 777, 78, 790	- Otros ingresos de gestión	6.999.591	6.768.393
	4. Transferencias y subvenciones	219.123.417	199.929.643		5. Transferencias y subvenciones	1.084.009.036	988.944.000
650, 651	- Transferencias y subvenciones corrientes	219.123.417	199.929.643	750,751	- Transferencias y subvenciones corrientes	1.053.677.036	958.944.000
655, 656, 657	- Transferencias y subvenciones de capital	-	-	755, 756, 757	- Transferencias y subvenciones de capital	30.332.000	30.000.000
670, 671, 674, 678, 679, 692,(792)	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	7.896.640	765.197	770, 771, 774, 778, 779	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	-	531.143
	AHORRO	52.583.767	71.339.652		DESAHORRO	-	-



MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS
SOCIALES

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL
III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2001

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

(Pesetas)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
112D ASESORAMIENTO DEL GOB. EN MATERIA SOCIAL, ECON. LABORAL.	1.129.900.000	49.211.240	1.179.111.240	1.031.786.583	144.580.438	2.744.219
Totales	1.129.900.000	49.211.240	1.179.111.240	1.031.786.583	144.580.438	2.744.219



MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS
SOCIALES

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL
III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2001

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

(Pesetas)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
1. GASTOS DE PERSONAL	463.871.000	2.623.160	466.494.160	445.672.467	20.821.693	-
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	393.269.000	37.338.080	430.607.080	329.265.855	98.680.082	2.661.143
3. GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	242.760.000	-	242.760.000	219.197.626	23.562.374	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.099.900.000	39.961.240	1.139.861.240	994.135.948	143.064.149	2.661.143
6. INVERSIONES REALES	30.000.000	9.250.000	39.250.000	37.650.635	1.516.289	83.076
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	30.000.000	9.250.000	39.250.000	37.650.635	1.516.289	83.076
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.129.900.000	49.211.240	1.179.111.240	1.031.786.583	144.580.438	2.744.219
8. ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.129.900.000	49.211.240	1.179.111.240	1.031.786.583	144.580.438	2.744.219



MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS
SOCIALES

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL
III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2001

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

(Pesetas)

CAPÍTULOS	RECONOCIDO BRUTO	DERECHOS ANULADOS	RECONOCIDO NETO	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	14.617.372	-	14.617.372	13.143.240	-	1.474.132
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.053.677.036	-	1.053.677.036	1.053.677.036	-	-
5. INGRESOS PATRIMONIALES	9.337.738	-	9.337.738	9.337.738	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.077.632.146	-	1.077.632.146	1.076.158.014	-	1.474.132
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.000.000	-	30.000.000	26.860.894	-	3.139.106
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	30.000.000	-	30.000.000	26.860.894	-	3.139.106
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.107.632.146	-	1.107.632.146	1.103.018.908	-	4.613.238
8. ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.107.632.146	-	1.107.632.146	1.103.018.908	-	4.613.238



MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS
SOCIALES

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL
III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2001

III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Pesetas)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1. (+) Operaciones no financieras	1.107.632.146	1.031.786.583	75.845.563
2. (+) Operaciones con activos financieros	-	-	-
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	1.107.632.146	1.031.786.583	75.845.563
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)	-	-	75.845.563



MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS
SOCIALES

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

I. BALANCE

EJERCICIO 2001

(Euros)

Nº Cuentas	Activo	2001	2000	Nº Cuentas	Pasivo	2001	2000
	A) INMOVILIZADO	1.264.266,13	1.254.404,75		A) FONDOS PROPIOS	3.532.247,20	3.216.212,40
20	I. Inversiones destinadas al uso general	-	-		I. Patrimonio	240.404,83	240.404,85
21, (281)	II. Inmovilizaciones inmateriales	96.522,02	123.298,76	100	Patrimonio propio	240.404,83	240.404,85
22, (282)	III. Inmovilizaciones materiales	1.167.744,11	1.131.105,99	101, 103, 105	Patrimonio recibido en adscripción o cesión	-	-
23, (292)	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	(107), (108)	Patrimonio entregado en adscripción o cesión	-	-
25,26,(297),(298)	V. Inversiones financieras permanentes	-	-	(109)	Patrimonio entregado al uso general	-	-
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	11	II. Reservas	-	-
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-	-	120, (121)	III. Resultados de ejercicios anteriores	2.975.807,56	2.547.047,62
	C) ACTIVO CIRCULANTE	2.557.146,58	2.359.614,69	129	IV. Resultados del ejercicio	316.034,81	428.759,93
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39)	I. Existencias	-	-	14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	-
42, 43, 44, 45, 46	II. Deudores	30.545,83	737.337,04		C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	-	-
47, 55, (490)	III. Inversiones financieras temporales	1.100,60	1.100,60	15	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
54, 56, (549), (597), (598)	IV. Tesorería	2.516.828,63	1.613.339,99	17, 18	II. Otras deudas a largo plazo	-	-
57	V. Ajustes por periodificación	8.671,52	7.837,06	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
480, 580				50	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	289.165,51	397.807,04
				520, 526	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
				40, 41, 45, 47,	II. Deudas con entidades de crédito	-	-
				521, 523, 527,	III. Acreedores	289.165,51	397.807,04
				528, 529, 55, 56	IV. Ajustes por periodificación	-	-
				485, 585			
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	3.821.412,71	3.614.019,44		TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	3.821.412,71	3.614.019,44

Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999



MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS
SOCIALES

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL

EJERCICIO 2001

(Euros)

Nº Cuentas	DEBE	2001	2000	Nº Cuentas	HABER	2001	2000
	A) GASTOS	6.297.180,20	5.602.605,40		B) INGRESOS	6.613.215,01	6.031.365,33
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	70, 741, 742	1. Ventas y prestaciones de servicios	-	-
60, 61*	2. Aprovisionamientos	-	-	71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	4.932.762,18	4.396.405,12		3. Ingresos de gestión ordinaria	-	-
64	- Gastos de personal y prestaciones sociales	2.678.157,07	2.505.037,73	740, 744	- Ingresos tributarios	-	-
68	- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	218.332,18	354.236,68	729	- Cotizaciones sociales	-	-
675,69,(793),(794), (796), (797), (798), (799), (791)	- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-	-3.039,70		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	98.189,49	84.499,96
62, 63, 676, 672	- Otros gastos de gestión	2.036.272,86	1.540.170,41	76	- Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	56.121,10	43.821,10
66	- Gastos financieros, diferencias negativas de cambios y otros gastos asimilables	0,07	-	773, 775, 776, 777, 78, 790	- Otros ingresos de gestión	42.068,39	40.678,86
	4. Transferencias y subvenciones	1.316.958,26	1.201.601,35		5. Transferencias y subvenciones	6.515.025,52	5.943.673,14
650, 651	- Transferencias y subvenciones corrientes	1.316.958,26	1.201.601,35	750,751	- Transferencias y subvenciones corrientes	6.332.726,53	5.763.369,51
655, 656, 657	- Transferencias y subvenciones de capital	-	-	755, 756, 757	- Transferencias y subvenciones de capital	182.298,99	180.303,63
670, 671, 674, 678, 679, 692,(792)	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	47.459,76	4.598,93	770, 771, 774, 778, 779	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	-	3.192,23
	AHORRO	316.034,81	428.759,93		DESAHORRO	-	-

Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999



MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS
SOCIALES

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL
III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2001

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
112D ASESORAMIENTO DEL GOB. EN MATERIA SOCIAL, ECON. LABORAL.	6.790.835,77	295.765,51	7.086.601,28	6.201.162,26	868.945,94	16.493,08
Totales	6.790.835,77	295.765,51	7.086.601,28	6.201.162,26	868.945,94	16.493,08

Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999



MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS
SOCIALES

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL
III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2001

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
1. GASTOS DE PERSONAL	2.787.920,86	15.765,51	2.803.686,37	2.678.545,47	125.140,90	-
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.363.594,29	224.406,38	2.588.000,67	1.978.927,64	593.079,24	15.993,80
3. GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.459.016,98	-	1.459.016,98	1.317.404,26	141.612,72	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	6.610.532,13	240.171,89	6.850.704,02	5.974.877,37	859.832,86	15.993,80
6. INVERSIONES REALES	180.303,63	55.593,62	235.897,25	226.284,87	9.113,08	499,30
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	180.303,63	55.593,62	235.897,25	226.284,87	9.113,08	499,30
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	6.790.835,76	295.765,51	7.086.601,27	6.201.162,24	868.945,94	16.493,10
8. ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	6.790.835,76	295.765,51	7.086.601,27	6.201.162,24	868.945,94	16.493,10

Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999



MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS
SOCIALES

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL
III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2001

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	RECONOCIDO BRUTO	DERECHOS ANULADOS	RECONOCIDO NETO	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	87.852,18	-	87.852,18	78.992,46	-	8.859,72
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.332.726,53	-	6.332.726,53	6.332.726,53	-	-
5. INGRESOS PATRIMONIALES	56.120,94	-	56.120,94	56.120,94	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	6.476.699,65	-	6.476.699,65	6.467.839,93	-	8.859,72
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	180.303,63	-	180.303,63	161.437,22	-	18.866,41
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	180.303,63	-	180.303,63	161.437,22	-	18.866,41
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	6.657.003,28	-	6.657.003,28	6.629.277,15	-	27.726,13
8. ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	6.657.003,28	-	6.657.003,28	6.629.277,15	-	27.726,13

Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999



MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS
SOCIALES

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL
III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2001

III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. (+) Operaciones no financieras	6.657.003,27	6.201.162,26	455.841,01
2. (+) Operaciones con activos financieros	-	-	-
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	6.657.003,27	6.201.162,26	455.841,01
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)	-	-	455.841,01

Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999

MEMORIA

Organización*I. Actividad de la entidad*

El Consejo Económico y Social, creado por Ley 21/1991, de 17 de junio, se establece para reforzar la participación de los agentes económicos y sociales en la vida económica y social, reafirmando su papel en el desarrollo del estado social y democrático de derecho.

Al tiempo que cumple con esta función constitucional, sirve de plataforma institucional permanente de diálogo y deliberación, en la medida en que constituye el único órgano donde están representados un amplio conjunto de organizaciones socioprofesionales.

Responde, asimismo, a la legítima aspiración de los agentes económicos y sociales de que sus opiniones y planteamientos se oigan a la hora de adoptar el Gobierno decisiones que puedan afectar a los intereses que les son propios. Esta participación se materializa, fundamentalmente, en la emisión de informes y dictámenes con carácter preceptivo o facultativo, según los casos, o a propia iniciativa.

Constituye, además, un medio de comunicación permanente entre los agentes económicos y sociales y el Gobierno, haciendo más fluida la relación y colaboración entre ellos.

En resumen, las líneas básicas que configuran el Consejo Económico y Social son las siguientes:

Es un órgano de carácter consultivo en materia socioeconómica y laboral.

La función consultiva se ejerce en relación con la actividad normativa del Gobierno en el indicado ámbito material, mediante la emisión, con carácter preceptivo o facultativo, según los casos, o a propia iniciativa, de informes y dictámenes.

A propia iniciativa podrá elaborar informes o estudios sobre determinadas materias que expresen la opinión de este órgano en relación con las mismas.

El Consejo goza de amplias facultades de autonomía y organización que garantizan su independencia.

II. Estructura organizativa básica

Está integrado por 61 miembros, incluido su Presidente. De ellos, 20 componen el grupo primero, en representación de las organizaciones sindicales; 20 del grupo segundo, en representación de las organizaciones empresariales, y 20 el grupo tercero, correspondiendo tres al sector agrario, tres al marítimo-pesquero, cuatro a consumidores y usuarios, cuatro al sector de economía social, siendo los seis restantes expertos en las materias competencia del Consejo.

Son órganos del Consejo:

Colegiados:

El Pleno.

La Comisión Permanente.

Las Comisiones de Trabajo.

Unipersonales:

El Presidente.

Los Vicepresidentes.

El Secretario general.

III. Principales responsables de la entidad

Presidentes:

Don Federico Durán López (hasta el 30 de octubre de 2001).

Don Jaime Montalvo Correa (desde el 30 de octubre de 2001).

Secretarios generales:

Don Ángel Rodríguez Castedo (hasta el 30 de octubre de 2001).

Don Juan Luis Nieto Fernández (desde el 30 de octubre de 2001).

Directores:

Doña María Cruz Rodríguez del Cerro.

Doña Laura Montero Romero.

Don Rafael Fernández de Frutos.

Don Rafael Fernández Sedano.

Doña Ana María García Femenía.

Don Luis Sastrón Gandullo.

Don Jesús Camarero Santamaría.

